Santiago, 3 de septiembre de 2025

Señor(a)
MARGARITA REYES FARÍAS
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Estimado (a) MARGARITA REYES FARÍAS

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Postgrado, del programa y por encargo del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN, correspondiente a la etapa COMUNICACIÓN REPOSICIÓN.

Atentamente,

Gloria Meyer G.
Comisión Nacional de Acreditación

3/09/2025 11:53:18 a. m.

Señor
José Antonio Dörner Fernández
Rector
Universidad Austral de Chile

Señor
Juan Manuel Fierro Bustos
Rector
Universidad de La Frontera

Junto con saludarle y por especial encargo del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, señor Renato Bartet Zambrano, cumplo con informarle que con fecha 3 de septiembre de 2025, la Comisión acordó, por unanimidad de sus integrantes, acoger el recurso de reposición presentado por el programa de DOCTORADO EN COMUNICACIÓN impartido por la Universidad Austral de Chile en conjunto con la Universidad de La Frontera, en el contexto de su proceso de acreditación, y modifica la Resolución Exenta de Acreditación de Postgrado CNA N°2311 de fecha 6 de marzo de 2025. El Programa acredita por un período de 5 años.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada será notificado a la brevedad.

Atentamente,

Gloria Meyer González

Especialista de Evaluación y Acreditación

Comisión Nacional de Acreditación